



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2026-03-11 14:42:12

Folios: 5

Radicado: 262052027

Tramite a: Franklin Oswaldo Lozano Beltran
2. Desp Viceministerio de Conectividad

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: FLANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRAN
Asesor 1020-15

DE: OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Secretaria General

ASUNTO: Solicitud Designación Cambio de Supervisión

FECHA: Marzo 2026

Cordial saludo.

Comendidamente me permito comunicarle que, en atención a la solicitud efectuada con radicado No 262043284 de 25 de Febrero de 2026, ha sido designado como Supervisor del siguiente Contrato, el cual fue suscrito con el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
790-2023	Establecer las condiciones generales con base en las cuales LAS PARTES aunarán esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros para formular, estructurar, ejecutar, diseñar, implementar, articular y/u operar proyectos de iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional, que brinden soluciones de infraestructura y de servicios de telecomunicaciones, que mejoren la conectividad digital del país, la prestación de servicios de conectividad, el acceso y apropiación de Internet, mediante la coordinación ESTUDIO PREVIO PARA CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS "Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de	INTERNEXA S.A	12/07/2023	12/07/2038



	tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios” Página 18 de 28 GCC-TIC-FM-044 V8 Pública de acciones que logren materializar proyectos en las distintas regiones, departamentos y municipios del país, a través de acuerdos específicos que definan de manera concertada LAS PARTES.			
1203-2023	En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 2 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan, a través de los ISP Seleccionados, la conectividad de banda ancha, para los hogares estratos 1 y 2 y Comunidades Organizadas de Conectividad ubicadas en los municipios que se listan en el Anexo 1, con el objeto de mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal.	INTERNEXA S.A	26/10/2023	31/07/2026
1465-2024	En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 4 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el	INTERNEXA S.A	1/08/2024	31/07/2026



	largo plazo que permitan, a través de los ISP Seleccionados, la conectividad de banda ancha, para los hogares estratos 1 y 2 y Comunidades Organizadas de Conectividad ubicadas en los municipios que se listan en el Anexo 1, con el objeto de mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal			
2008- 2024	En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 5 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan la conectividad de las Juntas de Internet que sean seleccionadas para ser atendidas a través de este Acuerdo Específico, con el objeto de que estas presten el servicio de internet a sus Asociados, para mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal.	INTERNEXA S.A	7/11/2024	31/07/2026
2095-2024	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo específico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 “Conectividad para Cambiar Vidas. En este sentido los contratos correspondientes al acuerdo específico No. 2 y los respectivos contratos de fomento, poseen su fecha de finalización con fecha 31 de julio de 2026, tal como	CONSORCIO INTER- CONECTIVIDAD SC	25/11/2024	31/07/2026



	se señala en la cláusula 6 de los contratos de fomento.			
1421-2025	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1465 de 2024, correspondiente al Acuerdo específico No 4, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas".	CONSORCIO CONTIC	26/06/2025	31/07/2026
1573-2025	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 2008 de 2024, correspondiente al Acuerdo específico No 5, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 "Conectividad para Cambiar Vidas".	CONSORCIO ACCESS NETWORK	11/08/2025	31/07/2026

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de



la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON

Secretaria General

Proyectó: Sirly Ana Ruiz Florez – Abogada Subdirección Contractual
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos- Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó : Sindy Pumarejo Quintero - Contratista Secretaria General
Aprobó: Olga Isabel Buelvas Dickson – Secretaria General

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262052027

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-144518-417754-47927392

Creación: 2026-03-11 14:45:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-13 17:11:37



Escanee el código
para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL

Olga Isabel Buelvas Dickson

1067877463

obuelvas@mintic.gov.co

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: ABOGADA ASESORA SECRETARIA GENERAL

Sindy Pumarejo 2

sindy liseth pumarejo quintero

1065584102

spumarejo@mintic.gov.co

contratista

Revisión: SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL

Jeimmy Kimena Simbaqueva Ramos

1022376954

jsimbaqueva@mintic.gov.co

Subdirectora de Gestión Contractual

Subdirección de Gestión Contractual

Elaboración: CONTRATISTA SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Sirly Ruiz Florez

1073990851

sruizf@mintic.gov.co

Abogada - Contratista

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
262052027			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260311-144518-417754-47927392		Creación: 2026-03-11 14:45:18	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-03-13 17:11:37	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sirly Ruiz Florez sruizf@mintic.gov.co Abogada - Contratista FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-03-11 14:45:19 Lec.: 2026-03-11 14:46:04 Res.: 2026-03-11 14:46:44 IP Res.: 191.156.89.143 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-03-11 14:46:44 Lec.: 2026-03-11 16:07:07 Res.: 2026-03-11 16:08:28 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign
Revisión	sindy liseth pumarejo quintero spumarejo@mintic.gov.co contratista	Aprobado	Env.: 2026-03-11 16:08:28 Lec.: 2026-03-12 19:45:12 Res.: 2026-03-12 19:45:48 IP Res.: 206.62.142.11 Canal: Email
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-03-12 19:45:48 Lec.: 2026-03-13 17:11:30 Res.: 2026-03-13 17:11:36 IP Res.: 181.54.232.140 Canal: Email